



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: NUEVO DIGESTO NORMATIVO GENERAL

VISTO

El EX-2022-00956349- -UNC-ME#FD mediante el cual la Secretaría Legal y Técnica de la Facultad eleva propuesta de la confección del nuevo Digesto Normativo General ;

Y CONSIDERANDO

Que en el año 2001 fue concluida la tarea de recopilación de las principales normas contenidas en el “Digesto Normativo General” de la Facultad de Derecho -2001- que regulan las actividades institucionales;

Que en virtud del tiempo transcurrido se han operado modificaciones, derogaciones y el dictado de nuevas normas en el ámbito de nuestra Facultad, producto del dinamismo de las situaciones jurídicas que cotidianamente deben enmarcarse en el marco jurídico vigente;

Que para la confección del nuevo Digesto Normativo se proponen las técnicas de recopilación (clasificación, depuración, inventario y armonización de la legislación vigente y un índice temático ordenado por categorías), unificación (de normas análogas o similares sobre igual materia), ordenación (de textos ordenados y compatibilizados en materias varias veces reguladas y/o modificadas parcialmente);

Que la propuesta tiene como objeto lograr la actualización, el orden y la publicidad de las normas vigentes y aplicables en el ámbito de la Facultad de Derecho a partir de la revisión, sistematización y actualización continua del mismo, garantizando el acceso a través de la página web institucional;

Por todo ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ART. 1º: Encomendar la confección de un nuevo Digesto Normativo General a la Secretaría Legal y Técnica a cargo del Prof. Dr. Lorenzo Daniel BARONE, Legajo 23675, y de la Prof. Dra. Liliana Noemí VILLAFANE Legajo 33335, otorgando la dirección y coordinación

respectivamente, tomando como punto de partida el antecedente del año 2001.

ART. 2°: Regístrese, dese copia a Secretaría Legal y Técnica. Cumplido, archívese. -